



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

FICHA DE APOYO PARA PROYECTOS PEDAGÓGICOS

(ESTA PUEDE IR COMO ANEXO)

NOTA: Escribir todo en arial 12

Título del proyecto	Fecha actualización 06 de septiembre 2020
1.1. NOMBRE: Proyecto de Democracia 1.2. NIVEL: Educación Básica y Media 1.3. GRADOS: 1° a 11° 1.5. DOCENTE: ALBERTO JAVIER BOLÍVAR GUTIÉRREZ HERMAN DANILO CASTRO CARDONA	
Objetivos específicos	
<p style="text-align: center;"><u>4. OBJETIVOS</u></p> <p>De acuerdo con la finalidad planteada por la resolución ministerial número 16 del 8 de marzo de 1994, artículo 2º, son objetivos del Proyecto de Educación para la Democracia los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática.• La comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración pública y de conceptos tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de tal	

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social.

- El reconocimiento de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten a su comunidad.
- El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.
- La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas
- El desarrollo de la propia autonomía de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas
- La formación en una ética del trabajo de las actividades de tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado.
- El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.

4. OBJETIVOS

De acuerdo con la finalidad planteada por la resolución ministerial número 16 del 8 de marzo de 1994, artículo 2º, son objetivos del Proyecto de Educación para la Democracia los siguientes:

- El desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática.
- La comprensión, valoración y práctica de la Constitución Política, de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración pública y de conceptos tales como libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de tal

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0

DANE 105861000199

CODIGO ICFES 002865

manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social.

- El reconocimiento de los mecanismos de participación política y ciudadana que formen a la persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten a su comunidad.
- El manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e intergrupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.
- La adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas
- El desarrollo de la propia autonomía de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas
- La formación en una ética del trabajo de las actividades de tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado.
- El fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

Normativa aplicable

5.1. LEGAL

5.1.1. Constitución Política Nacional.

El mandato está dictado en la carta magna en el artículo 67, donde se definen la obligatoriedad de la prestación del servicio educativo y los fines de la educación.

El artículo 41 refiere como obligatoria la instrucción cívica y la práctica de la democracia en las instituciones educativas oficiales y privadas.

5.1.2. Ley General de Educación.

Aportes del Proyecto al logro de los fines de la educación: De acuerdo con el artículo 5° de la Ley general de Educación 115, el Proyecto de Constitución política y Democracia, permite al educando el pleno desarrollo de su personalidad, el respeto por los derechos humanos, la formación para la participación en todos los aspectos de la vida nacional, el respeto por la autoridad ley legítimas, la adquisición y generación de conocimientos, , el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, el fortalecimiento de una conciencia de soberanía nacional, , la promoción de la capacidad para crear e investigar, la defensa y protección del medio ambiente, etc.(numerales 1,2,3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 13).

Aportes del Proyecto al logro de los objetivos comunes de todos los niveles: De acuerdo con el artículo 13 de la Ley general de Educación 115, el Proyecto permite al educando formar su personalidad en la responsabilidad y autonomía, introyectar valores de respeto a la vida y los derechos humanos, llevar a la práctica institucional criterios formados en el aprendizaje de la política desde los valores democráticos. De igual manera aporta un sinnúmero de posibilidades vocacionales de orientación profesional en la medida en que el plan de asignatura de Constitución Política y Democracia soporta un marco conceptual bastante amplio y diverso. (Literales a, b, c, e, f y h).



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

Aportes del Proyecto al logro de los objetivos por ciclo: De acuerdo con el artículo 30 de la Ley general de Educación 115, el Proyecto de Constitución política y democracia permite al educando profundizar en la Constitución Política y en la participación democrática, lo que le posibilita asumir un compromiso social desde diferentes esferas, desde una postura crítica y propositiva. (Literales a, c, d, e, f, g y h).

Enseñanza Obligatoria: El Artículo 14 de la Ley general de Educación establece la obligatoriedad de la enseñanza y práctica de la Democracia, la Constitución Nacional y la Instrucción Cívica.

Resolución Ministerial 016, de marzo 8 de 1994: Por medio de la cual se establece el Proyecto de Educación para la democracia en todos los niveles de educación formal.

Articulación institucional

El aporte para el desarrollo de la **Misión Institucional** que hace el Proyecto, se relaciona con el fomento en nuestros educandos del respeto a la vida, a los derechos humanos, a las diversidades de todo tipo, a la participación, a la generación de una conciencia crítica y solidaria.

5.4. DESARROLLO DE LA VISIÓN

Como aporte a la **Visión Institucional**, el Proyecto se propone la formación humanística y política, en donde se resalten la formación de ciudadanos críticos, formados en la participación y el liderazgo, que conlleven a la transformación del medio social y cultural.

Responsables

Alberto bolívar Herman Danilo castro victoria gordillo

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

Contenidos o temáticas a desarrollar		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar la motivación y sensibilización del Proyecto de democracia de los grados 1° a 11° de la Institución Educativa San José de Venecia	Docentes del área de sociales	enero 24 a febrero 3
Elección de los representantes de grupo	Docentes del área de Sociales y directores de grupo	Enero 23 7:am
Inscripción de candidatos que aspiren a la personería y contraloría estudiantil con sus respectivas propuestas	Responsables del proyecto de democracia	Febrero 3 a febrero 7
Elección del representante de los estudiantes al Consejo Directivo	Responsables del proyecto de democracia	Febrero 10 7 am
Campaña electoral	Responsables del proyecto de democracia	Febrero 5 al 20
Debate candidatos	Responsables del proyecto	Febrero 21

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE VENECIA

NIT 811019578-0
DANE 105861000199
CODIGO ICFES 002865

Revisión del plan de trabajo Exposición de propuestas acontralor y personero	Responsables del proyecto de democracia , rector	Febrero7
Elección del Personero	Responsables del proyecto de democracia	Febrero 22
Realizar inducción y sensibilización al personero y contralor estudiantil	Responsables del proyecto de democracia, rector	1marzo
Ejecución del Plan de trabajo del Contralor y Personero de los estudiantes	Personero y contralor estudiantil	Año 2019 personero. 2018 2019 contralor
Realizar monitoreo y seguimiento de los planes de trabajo del Personero y Contralor estudiantil	Responsables del proyecto de democracia, rector	Durante todo el año
Comunicar el informe definitivo de lo realizado por el Personero y Contralor estudiantil	Personero y contralor estudiantil	Noviembre 2019

“Fuente de Orientación y Saber”

Transversal 52 N° 41 – 50 / Teléfono: 849 00 35

www.sanjosedevenecia.edu.co

iesanjosevenecia@tareanet.edu.co